

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23100 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como CNO 142/2012 con el número de identificación general NIG: 28079 1 0001664/2012 por auto de doce de junio de 2012 se ha declarado en concurso voluntario con CIF: B-40149999 al deudor Cimavilla, S.L.U., 142 /2012, con domicilio en calle Santa Ana, 19, 28023 Aravaca, provincia de Madrid, pero con desarrollo de la actividad en Madrid, calle Recoletos, n.º 19, 1.º, CP 28001, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrado Carlos Trujillo Martín como Administrador Concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Don Carlos Trujillo Martín, con domicilio en calle General Perón, n.º8, 3.º A, c.p. 28020 Madrid. Teléfono: 914490632. Mail: ctrujillo@lexglobal.es.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: ctrujillo@lexglobal.es.

El plazo para esta comunicación es el de quince días/un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 22 de junio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120047781-1